



“Ellas en el arte”

◀▶ Exposición colectiva



Conmemorando el Día Internacional de la Mujer



Secretaría
de Desarrollo
Económico y Cultura
Gobierno de Santiago





Convocatoria

- 1) Podrán participar todas las artistas mujeres.
- 2) El tema de la exposición llevará por nombre "MUJER".
- 3) Las obras podrán presentarse en las diferentes expresiones artísticas como pintura, escultura, fotografía, grabado e instalación.
- 4) Cada artista participará con una pieza.
- 5) Las dimensiones no deberán exceder de 120 x 150 cm (pintura, fotografía o grabado).
- 6) En caso de las instalaciones, se ajustarán a un máximo de 1 m2.
- 7) Para poder participar será necesario registrarse previamente en la oficina de Casa de la Cultura, al **81-4197-2484** o por vía electrónica, al correo **culturasantiago@gmail.com** adjuntando lo siguiente:

a) Currículum Vitae que incluya:

- Nombre completo
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico

b) Boceto o fotografía de la obra terminada o en progreso acompañada de su ficha técnica:

- Nombre del autor
- Título de la obra
- Técnica
- Medidas

- 8) La obra deberá estar debidamente terminada y embalada para su entrega.



Secretaría
de Desarrollo
Económico y Cultura
Gobierno de Santiago





Convocatoria

- 9) El registro de participantes queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 23 de febrero, en la oficina de la Casa de la Cultura, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Aquellas que no estén registradas no podrán participar. Sin excepción.
- 10) Una vez finalizado el registro, los participantes tendrán hasta el lunes 4 de marzo para entregar la obra en el mismo horario del punto anterior. Los sábado y domingos se recibirán obras previa cita, en horario de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 11) La inauguración de la muestra será el viernes 8 de marzo, a las 19:00 horas y permanecerá hasta el 10 de abril del 2024.
- 12) Al terminar la exposición, los participantes tendrán 10 días hábiles para recoger su obra, pasando la fecha, la Dirección de Arte y Cultura no se hace responsable del estado de la pieza.
- 13) La obra expuesta está sujeta a aprobación de la Dirección de Arte y Cultura.
- 14) Se hará entrega de constancia por su participación.



Secretaría
de Desarrollo
Económico y Cultura
Gobierno de Santiago

